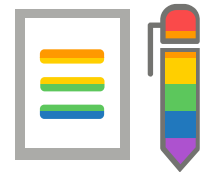


ESTEREOTIPOS Y FALTA DE DEBIDA DILIGENCIA QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS TLGBI

Ante casos de violencia y discriminación contra personas TLGBI no existe en el Sistema de Justicia peruano protocolos especializados tanto para la atención de víctimas como para la investigación especializada de los hechos; más aún cuando las víctimas son niños, niñas y adolescentes TLGBI.



Uno de los principales **desafíos de las personas TLGBI es el acceso a la justicia**. Entre los principales obstáculos para acceder a la justicia se encuentran: **prejuicios y negligencia por parte de las autoridades, estereotipos, revictimización, ausencia de valoración de las pruebas, pocas e inadecuadas medidas de protección e impunidad**. Aunado a esto, la demora y la dilación innecesaria de los procesos judiciales, que en muchos casos toma años, sin que se brinde protección a la víctima durante la investigación.

Casos de tortura sexual por orientación sexual no normativa e identidad de género

Los casos de **Yefri Peña Tuánama**, mujer transexual de 32 años¹ que fue sometida a torturas físicas y psicológicas por cinco sujetos con la anuencia de efectivos policiales y de **Azul Rojas Marín**, también mujer transexual de 37 años, quien fue detenida de manera ilegal y arbitraria por personal de serenazgo y un agente policial, trasladada a la comisaría y sometida a torturas físicas y psicológicas, son muestra de la persistencia de casos de tortura contra personas TLGBI, perpetrados por agentes del Estado que, abusando de su cargo, cometen tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

La necesidad del Estado de garantizar el acceso a la justicia de las personas TLGBI

La falta de respuesta del Estado frente a los actos de violencia contra personas TLGBI genera una **situación de impunidad** que, lejos de desincentivar estas conductas, lo muestrapermisivo frente a ellas. A esto se suma las decisiones emitidas por órganos judiciales que no garantiza a las víctimas el acceso a la justicia.

Recomendaciones sugeridas para el CAT:

- Desarrollar e implementar protocolos especializados para la atención, investigación y juzgamiento de casos de violencia y discriminación contra las personas TLGBI, especialmente niños y niñas, que tome en cuenta sus necesidades.
- Garantizar la realización de procesos judiciales efectivos conducidos por tribunales independientes e imparciales en los casos de tortura.
- Adoptar mecanismos integrales para garantizar que las personas TLGBI no sean detenidas arbitrariamente, sin proporcionar información sobre su paradero y condición, así como para no criminalizarlas bajo aplicación de normas que protegen la moral o las buenas costumbres.

¹ PROMSEX. Portal electrónico – Incidencia Internacional y Litigio estratégico, caso Yefri Peña.